

Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islos del Atlántico Sur República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



## USHUAIA 1 2 JUN 1995

VISTO: Las Resoluciones de Presidencia № 57 y 59/95, y

## CONSIDERANDO:

Que en las mismas se destacó en Comisión de Servicios a la Ciudad de Buenos Aires, al C.P.N. Eduardo Leonidas durante los dias 8 y 9 del mes de Junio del corriente año y al C.P.N. Claudio Ricciuti durante los dias 5 al 9 del mismo mes y año;

Que durante la ausencia de los mismos, permanecieron a cargo de la Vocalía Legal y Contable, la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Penedo y el Sr. Secretario Contable, C.P.N. Emilio May, respectivamente;

Que corresponde reintegrar a sus funciones habituales a los Sres. Secretarios Legal y Contable;
POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

ARTICULO 19: REINTEGRAR a sus funciones habituales a la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Penedo y al Sr. Secretario Contable, C.P.N. Emilio May, a partir del dia de la fecha. ARTICULO 29: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 70 /95

Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia